Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

81/2021

ZARATE, MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, febrero de 2025.-

Proveyendo la presentación efectuada: Por presentado. Atento a las constancias de la causa, hágase lugar a la transferencia solicitada por el compareciente en los términos expresados.

Ello así, líbrese oficio DEOX al BNA para que transfiera de la cuenta judicial N°15709905991892 (CBU0110213250099059918928), abierta para estos autos y a la orden del Tribunal, la suma de pesos Un millón seiscientos siete mil setecientos cincuenta y un con 20/100 ($1.607.751,20) a favor del Dr. FELIX A LOPEZ AMAYA hacia la cuenta 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, Sucursal 307, Banco Macro y CUIT 20 -10772880-6 IVA Responsable, aclarando que este importe responde a HONORARIOS.

En orden a planteos previos efectuados por el BNA respecto de la ausencia de la firma electrónica del Suscripto en los DEOX receptados por su parte, se estima necesario recordar al BNA que, conforme lo expresado en su oportunidad por la Comisión Nacional de Gestión Judicial, "*el hecho de que la firma electrónica no aparezca en el pie del oficio electrónico (DEOX) o en los cuerpos de cédulas electrónicas no es inválido, tanto desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista jurídico*".

Ofíciese vía DEOX al BNA a cargo del Tribunal.

Miguel Hugo Vaca Narvaja

Juez Federal Provee en Suplencia.

Signature Not Verified
Digitally signed by ISABEL GARZON MACEDA
Date: 2025.02.06 08:36:10 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2025.02.06 11:46:07 ART

#35244050#442546770#20250205122113107